



PROCESO DE RENOVACIÓN DEL SELLO RSA EN 2017 PARA LAS ORGANIZACIONES QUE LO OBTUVIERON EN 2016

AUTONOMOS Y PYMES DE MENOS DE 50 EMPLEADOS

1.- DECLARACIÓN DE COMPROMISO – CÓDIGO ÉTICO

A través de la plataforma del diagnóstico se deberá volver a firmar el documento de compromiso – código ético y subirlo al sistema con el nombre `declaracioncompromiso2017.pdf`

2.- CUESTIONARIO RSA

El cuestionario cumplimentado en 2016 deberá actualizarse a lo largo de 2017 (hasta el 30 de Octubre).

PYMES DE MÁS DE 50 EMPLEADOS

1.- DECLARACIÓN DE COMPROMISO – CÓDIGO ÉTICO

A través de la plataforma del diagnóstico se deberá volver a firmar el documento de compromiso – código ético y subirlo al sistema con el nombre `declaracioncompromiso2017.pdf`

2.- CUESTIONARIO RSA

El cuestionario cumplimentado en 2016 deberá actualizarse a lo largo de 2017 (hasta el 30 de Octubre).

3.- MEMORIA RS

En el caso de las organizaciones de más de 50 empleados que obtuvieron el sello en 2016, en este segundo año de participación es obligatoria la elaboración de una memoria de RS. Para facilitarlos hemos organizado unos cursos de formación específicos cuya inscripción se puede realizar a través de los enlaces que hay en la web del PLAN RSA, en el apartado de memoria.

Una vez elaborada se publicará en la web de cada organización y se hará llegar al IAF el enlace URL (info@aragonempresa.com). El plazo para ello es el 30 octubre de 2017.

GRANDES EMPRESAS Y EMPRESAS PUBLICAS

1.- DECLARACIÓN DE COMPROMISO – CÓDIGO ÉTICO

A través de la plataforma del diagnóstico se deberá volver a firmar el documento de compromiso – código ético y subirlo al sistema con el nombre `declaracioncompromiso2017.pdf`

2.- CUESTIONARIO RSA

El cuestionario cumplimentado en 2016 deberá actualizarse a lo largo de 2017 (hasta el 30 de Octubre).

Recordamos que desde la página web del Plan RSA, en el Registro de Empresas Socialmente Responsables de Aragón, se encuentra el acceso a los cuestionarios, con las respuestas actualizadas en todo momento.

3.- MEMORIA RS

Aquellas organizaciones que ya elaboraron memoria en 2016, deberán actualizarla, publicarla en su web y hacer llegar por mail el enlace URL (info@aragonempresa.com) hasta el 30 de octubre de 2017.

Se ha planificado formación específica para elaboración de memorias de RS, cuya inscripción se puede realizar a través de los enlaces que hay en la web del PLAN RSA, en el apartado de memoria.

ENTIDADES NO LUCRATIVAS

1.- DECLARACIÓN DE COMPROMISO – CÓDIGO ÉTICO

A través de la plataforma del diagnóstico se deberá volver a firmar el documento de compromiso – código ético y subirlo al sistema con el nombre `declaracioncompromiso2017.pdf`

Las entidades no lucrativas disponen desde este año, de un formato adaptado a ellas disponible en la web del Plan RSA.

2.- CUESTIONARIO RSA

Se ha realizado una adaptación del Cuestionario RSA para Entidades no Lucrativas cuyo acceso está en la página web del Plan RSA utilizando el mismo usuario y contraseña que se disponía en el otro cuestionario.

Antes del 31 de Octubre de 2017, las entidades deberán haber cumplimentado el cuestionario específico. Así mismo, si la entidad está interesada en volver a participar en los cursos de introducción específicos para entidades no lucrativas que están planificados podrá realizarlo inscribiéndose a través de la web del Plan RSA en el apartado de Formación.

3.- MEMORIA RS

Aquellas entidades que ya elaboraron memoria en 2016, deberán actualizarla, publicarla en su web y hacer llegar por mail el enlace url (info@aragonempresa.com) hasta el 30 octubre de 2017.

En el caso de las entidades de más de 50 empleados que no tuvieron que realizar memoria en 2016, en este segundo año de participación es obligatoria la elaboración de una memoria de RS. Para facilitarlos se han organizado unos cursos de formación específicos cuya inscripción se puede realizar a través de los enlaces que hay en la web del PLAN RSA, en el apartado de memoria.

Una vez elaborada, la entidad la publicará en su web y se hará llegar al IAF el enlace URL (info@aragonempresa.com) en el plazo de 30 octubre de 2017.

En el caso de entidades de menos de 50 empleados no es obligatorio la realización de una memoria, aunque si voluntariamente se quiere realizar, se seguirá el mismo proceso descrito anteriormente.